



INFORME DE LA INTERVENCIÓN GENERAL

ASUNTO: APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN EL MARCO DE LA LEY 20/21 DE 28 DE DICIEMBRE Y APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA EL AÑO 2022.

La Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público; pretende, con pleno respeto a la normativa presupuestaria, reforzar el carácter temporal de la figura del personal interino; aclarar los procedimientos de acceso a la condición de personal interino; objetivar las causas de cese de este personal e implantar un régimen de responsabilidades que constituya un mecanismo proporcionado, eficaz y disuasorio de futuros incumplimientos que, además, permita clarificar cualquier vacío o duda interpretativa que la actual regulación haya podido generar.

Según consta en el informe emitido en fecha 10 de mayo de 2022, por el Servicio de Organización del Departamento de Recursos Humanos, se clasifica y cuantifica las plazas del Ayuntamiento afectadas por la mencionada Ley 20/2021, de 28 de diciembre, en función del procedimiento a seguir: concurso de méritos (672 plazas), concurso/oposición del artículo 2.1 (50 plazas), y finalmente concurso/oposición libre u oferta ordinaria (151 plazas y 14 plazas de discapacidad).

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 punto 5 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se establece que: **“De la resolución de estos procesos no podrá derivarse, en ningún caso, incremento de gasto ni de efectivos, debiendo ofertarse en estos procesos, necesariamente, plazas de naturaleza estructural que se encuentren desempeñadas por personal con vinculación temporal”.**

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztezea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
EKS (Egiaztezeko Kode Seguru) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	QVWORVVYGUVQA7GJGIFZLGQSQI	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	11/05/2022 18:15:57
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	1/2





Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

Conforme al informe emitido en fecha 5 de mayo de 2022, por la Responsable de Proyectos de Evaluación del Departamento de Recursos Humanos, todas las plaza objeto de esta convocatorias están en la plantilla presupuestaria vigente y cuentan con dotación presupuestaria suficiente en las diferentes partidas económicas de retribuciones básicas, complementarias y costes sociales, por lo que no existe incremento de gasto ni de efectivo, por lo que se informa favorablemente que de las resoluciones que deriven de estos procesos no habrá incremento de gasto ni de efectivos en el presupuesto municipal.

Vitoria-Gasteiz, 11 de mayo de 2022.

EL INTERVENTOR GENERAL,

Kontu-hartzailletza
Intervención Y Auditoría

Tel.: 945 16 11 38
Intervenciongeneral@vitoria-gasteiz.org

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
EKS (Egiazatzeko Kode Seguru) CSV (Código Seguro de Verificación)	QVWORVVYGUVQA7GJGIFZLGQSQI	Data eta Ordua Fecha y Hora	11/05/2022 18:15:57
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/2
			
QVWORVVYGUVQA7GJGIFZLGQSQI			